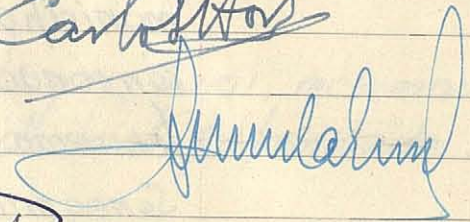


mano de esta ciudad, el título de Campeón de España.
Sin otros asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo
las veintiocho horas quince minutos. De ella extendiendo
esta acta, certifico.



Carlos Font





Diligencia.- Acredito que no ha podido celebrarse sesión de pri-
mera convocatoria por falta de número.

Granollers 10 de febrero de 1959

El Secretario



Señores
D. Carlos Font
Alcalde-Presidente

Tenientes de Alcalde

D. Carlos Hors

D. Miguel Ustrell

D. Fco. Estabanell

D. José A. Cabrera

Secretario

D. Miguel Rovre y Lorens

Día 12 de Febrero de 1959

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas quin-
ce minutos del día doce de febrero de mil novecientos cincuenta y
nueve, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar
sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Carlos Font Llopart y asistencia de los hcs. Tenientes de
Alcalde D. Carlos Hors, D. Miguel Ustrell, D. Francisco Estabanell y D. José
A. Cabrera, y del Secretario de la Corporación D. Miguel Rovre y Lo-
rens, estando presente el Sr. Interventor.

Acta.- Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la se-
sión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial.- Se da cuenta de un oficio del Sr. Secretario
de la Comisión provincial de servicios técnicos, comunicando la
aprobación del proyecto de pavimentación de la calle Navarra
y devolviendo un ejemplar del mismo. Se acuerda en entera
do.

Certificación de obra.- Se acordó aprobar la primera y única

certificación de las obras de adoquinado y aceras de la Traversera Terata, cuyo importe es de 55.979'91 ptas.

Instancia Srta. Jayos. - Se leyó seguidamente una instancia de D^a Teresa Jayos Poncet, jubilada del Ayuntamiento de San Quirico de Besora, vecina de esta ciudad, solicitándose le concedan los beneficios de asistencia médico farmacéutica, de conformidad a la Orden de 13 de diciembre de 1956. Se acordó conceder dichos beneficios en lo que legalmente correspondiera.

Liquidación semáforo. - Se lee a continuación un escrito de la Jefatura de Obras públicas, manifestando que de la relación valorada de las obras de instalación de un semáforo en calle de Clavé - carretera de Barcelona a Ribas, resulta un sobrante de 750'18 pesetas a favor de esta Corporación, y que puede percibirse de la pagaduría de dicha Jefatura. - Se acuerda el enterado.

Banco de Crédito local. - Se da cuenta de una carta del Banco de Crédito local de España, en la que, y con referencia al pago por trimestres de los intereses y amortización del préstamo vigente con dicho Banco, se interesa certificación acreditativa del acuerdo que ha de adoptar esta Corporación. Se acuerda solicitar del Banco de Crédito local de España, la conformidad con que el pago de intereses y amortización del préstamo con este Ayuntamiento, se realice por trimestres, efectuándose los ingresos pertinentes en el primero o segundo mes de cada trimestre, y que se remita certificación de este acuerdo.

Instancia Viladot. - Se leyó una instancia de D^a Josefa Viladot Rozano solicitando se le concedan plazos mensuales de 1.000 pesetas para liquidar una factura de importe 5.568'47 pesetas, importe de obras efectuadas a su cargo en la casa n^o 51 de la calle de Murillo. Se acuerda pasar a informe de Hacienda.

Adjudicación concurso subasta. - Se da cuenta del acta de la apertura del pliego conteniendo la oferta económica del concurso-subasta para la contratación del Gimnasio, de la que resulta ser el único oferente "Material y Obras S.A.", que ofrece ejecutar las

80

obras por el precio de tres millones quinientas sesenta y dos mil novecientos setenta y una pesetas con cincuenta y cuatro céntimos. Resulta que el segundo período de la licitación se celebró a las doce horas del día seis de este mes, que el único oferente ha ofrecido un precio que no excede del tipo de licitación; que han transcurrido los cinco días señalados en el artículo 36 del Reglamento de contratación de las Corporaciones locales y que no se ha producido ninguna reclamación. En su vista la Corporación, por unanimidad acuerda declarar válida la licitación y adjudicarla definitivamente a favor de "Material y Obras S.A." por el precio de 3.562.971'54. Se acuerda igualmente notificar esta adjudicación al contratista y requerirle a propio tiempo para que dentro de diez días a la fecha en que reciba la notificación presente el documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva.

Fijación de anchura mínima de fachadas. - Seguidamente se dió lectura a una proposición de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras, interesando se acuerde: "Autorizar edificaciones en solares de anchura inferior a siete metros, en parcelaciones autorizadas por el Ayuntamiento con anterioridad al 1º de enero de 1950. - Será necesario, sin embargo, acreditar documentalmente hallarse en posesión de los mencionados solares desde fecha anterior a la señalada."

El Sr. Hobs explica detalladamente los motivos de la propuesta que está de pleno acuerdo con las Normas generales reguladoras de las construcciones dictadas en 1949 por la Comisión Superior de Ordenación provincial y con el artículo 17 de las Normas generales de edificación del Plan de Ordenación de Granollers.

El Sr. Alcalde hace observar que el segundo párrafo de la proposición podría dar lugar a interpretación errónea y contraria al espíritu y letra del primer apartado, y luego de detenida deliberación se acuerda aprobar la proposición en su primer apartado, y eliminar el segundo.

Complemento de seldos. - Se lee un dictamen de Gobernación



referente a aplicación del acuerdo de 23 de diciembre último a funcionarios anteriores a 8 de julio de 1957, en el que se propone:

"En aplicación del acuerdo de 23 de diciembre de 1958, se concede a la señorita encargada del teléfono y a los dos porteros de Escuelas la cantidad anual de 3.250 pesetas en concepto de complemento de sueldo. Percibiendo el portero D. Juan Soler 375 pesetas por dicho concepto, deberá esta cantidad completarse hasta la indicada de 3.250 pesetas. Este acuerdo tiene efecto desde 1 enero de 1959."

El Sr. Vstrell defiende el dictamen y es aprobado por unanimidad.

Servicios delegados de Hacienda. - Se lee un dictamen de Hacienda en instancia de D. Antonio Casals Jané, solicitando la condonación de arbitrios de licencia de obras como indemnización a los perjuicios ocasionados por cegamiento de una acequia, en cuyo dictamen se manifiesta que no puede accederse a esta condonación por estar prohibido por la Ley estas compensaciones. Se acuerda pasar a Urbanización y Obras para que este departamento informe con referencia al perjuicio alegado por el Sr. Casals y haga la propuesta pertinente de la indemnización que procediere.

Cobradores auxiliares. - Se aprueba una proposición de Gobernación y de Hacienda, intereando se acuerde aumentar en 25 ptas el jornal que perciben los cobradores auxiliares del mercado semanal, pero con la obligación de permanecer en el servicio hasta las once de la mañana.

El Sr. Cabrera la defiende y dice que actualmente los cobradores se retiran a las diez de la mañana pero como el mercado no está terminado a dicha hora, cree deben estar en servicio una hora más y debe serles retribuida en la forma propuesta, estimando que el rendimiento de mayor recaudación en esta hora ha de compensar el aumento. Se aprueba por unanimidad, y además teniendo en cuenta el desarrollo que se viene observando del mercado, se inte-

83
rese de las empresas de autobuses que acuden al mercado semanal retrasen la salida de esta ciudad para dar tiempo a que los concurrentes puedan realizar sus operaciones sin la premura que actualmente les impone el horario de salida de dichos autobuses, normalizándose de esta forma el mercado.

Quebranto de moneda — Se aprueba otra proposición de Hacienda interesando se acuerde conceder al encargado del Departamento de recaudación D. Ginés Serra Bonet, una gratificación en concepto de quebranto de moneda de un importe de dos mil quinientas pesetas anuales a partir del año actual.

Servicio de agua — Se da lectura a otra proposición de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda, interesando se acuerden las siguientes bajas de recibos extendidos por suministro de agua:

D. Francisco Ferratuell 137'50 pesetas en atención al servicio gratuito de suministro de agua a particulares efectuado por dicho Sr. durante este verano.

Instituto Nacional de Previsión, baja de 137'50 pesetas por tratarse de suministro a servicio oficial.

Francisco Parellada, baja del cargo de 2.970 pesetas por tratarse de cubas de agua suministradas con motivo del Congreso de Maudos.

Uda. de Francisco Bachs, baja del cargo de 605 pesetas por tratarse de transporte de cubas pequeñas y haberse facturado como grandes.

Por unanimidad fué aprobada.

Concierto gremial — Otra proposición de la Tenencia de Alcaldía delegada de los servicios de Hacienda, interesando se acuerde concierto gremial para la exacción del arbitrio sobre consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, por el tipo de doscientas noventa mil pesetas anuales, con vigencia de tres años, y con arreglo a las cláusulas del modelo de contrato que se adjunta, fué aprobada.

Este acuerdo será sometido a ratificación del pleno municipal.



Facturas. - Se acordó aprobar una relación de facturas por un total importe de 13.210'30 pesetas.

Manifestaciones del Sr. Alcalde. - El Sr. Alcalde informa a la Corporación de que ha estado en esta ciudad el Delegado provincial del trabajo Sr. Toro, quien en nombre del Sr. Ministro ha expresado su pésame a los familiares de los productores de FEC SA, víctimas del accidente ocurrido recientemente y les ha hecho entrega de un donativo.

Agua potable. - Da cuenta, a continuación de haberse celebrado una reunión de los Alcaldes de municipios que pueden beneficiarse del Nuevo Abastecimiento de Aguas de Barcelona, cuya reunión se celebró en la Diputación provincial. Se expuso la forma de financiación que consistiría en un empréstito que gestionaría la Diputación y se amortizaría de acuerdo con las aportaciones de los municipios. El suministro de agua que se calcula a razón de doscientos cincuenta litros por habitante, se efectuaría de acuerdo con la petición municipal, siendo necesario, aun cuando sea de manera oficiosa, manifestar o solicitar la cantidad de agua que se calcula para atender las necesidades de la población teniendo en cuenta una previsión para el año 2.000. Cree que, en principio, debe pensarse en que la población de Granollers para dicho año puede ser de 50.000 a 60.000 habitantes, y pide que se le autorice para, de una manera oficiosa formular petición en este sentido. Se acuerda esta autorización.

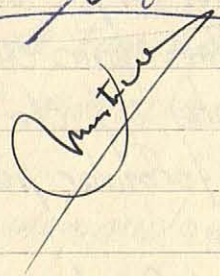
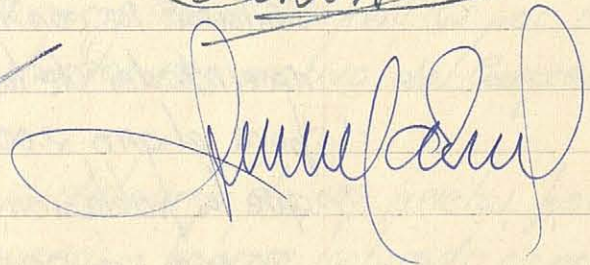
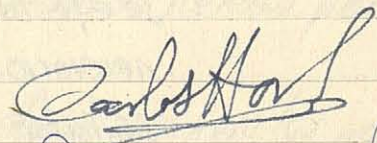
Pregos y preguntas. - El Sr. Hors pide se reitera a la Empresa Aguas potables del Vallés, la instalación de una boca de riego en la Pl. S. Francisco, y dos en el Parque, de acuerdo con el contrato estipulado con dicha Empresa.

El Sr. Ustrell, pide si puede ponerse en rigor el Reglamento de Matadero, manifestando el Sr. Secretario que ha transcurrido con exceso el plazo señalado por la Ley para su aprobación o autorización por el Gobierno civil, y de consiguiente debe entenderse aprobado por silencio administrativo, y po-

nerse en vigor.

Dice igualmente el Sr. Vstrell que hace tiempo se interesó de la oficina técnica un estudio para la de terminación y regulación del saliente máximo, desde fachada, de los letreros o rótulos y que este estudio no ha sido realizado. El Sr. Alcalde dice que puede recordarse este asunto a la oficina técnica, y si dentro de un plazo breve no lo ha resuelto, se formule la propuesta por la Comisión de Gobernación.

Da cuenta igualmente de haber sido terminada la construcción de las loretas de señalización de las paradas de autobuses, así como las de aparcamiento de bicicletas y motos, y pide se designe quien deba proceder a la instalación. Sin otros asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las veintuna horas veinte minutos. De ella extendiendo esta acta; certifico.



Secretario
Miguel Rome

